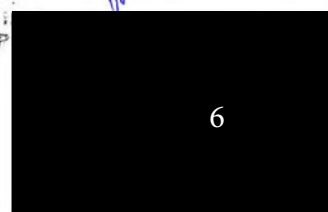


ANEXO OCCUCI-2021-10205

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	1	PIEZA	DEMOLICION DE MURO DE TABLAROCA DE 3MTS DE LONGITUD 9CM DE ESPESOR A UNA ALTURA MAXIMA DE 3MTS A DOS CARAS A BASE DE PANELES DE YESO CANALES DE AMARRE Y POSTES GALVANIZADOS INCLUYE RECUPERACION DE PUERTA Y VENTANA DE MADERA CRISTAL, LIMPIEZA ACARREOS DE DESPERDICIOS Y MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 4,950.00	\$ 4,950.00
2	2	PIEZA	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE SONO-MURO DIVISORIO DE 3MTS DE LARGO X 3MTS DE ALTURA CON PUERTA, SISTEMA DE ACOPLE MACHIMBRADO MECANICO ANTI RUIDO PARA SELLAR EL MURO. CADA PANEL LLEVARA ACABADO EN PINTURA DE ACRILICO ANTIESTATICO DE FACIL LIMPIEZA CON APLICACIÓN Y RETARDANTE A LA FLAMA EN TONO DADO EN OBRA. POR DENTRO ESTÁRA FORMADO CON FIBRA DE VIDRIO (LANA MINERAL) DE 3" CON DOS BUJES DE 11CM CON CUERDA ESTÁNDAR Y UN BASTIDOR (MARCO) PERIMETRAL EN ACERO CON TERMINADO ANTICORROSIVO LAS CARAS O CUBIERTAS DE MADERA M.D.F DE 9MM DE ESPESOR PARA OBTENER UN AISLAMIENTO ACÚSTICO DE 30 A 38 DB. LAS PIEZAS QUE UNEN PANEL CON PANEL ES DE ALUMINIO AL NATURAL EN CADA PANEL LLEVA UN AJUSTADOR EL CUAL REDUCE EL RUIDO Y CUBRE LA LUZ. DEBERA INCLUIR: RIEL DE ALUMINIO DE 10CM X 5CM X 3/16" EN COLOR NATURAL PARA SUSPENSIÓN DE PANELES, FLETES Y TRASLADO DE PERSONAL AL LUGAR DE LA OBRA Y MANIOBRA GENERAL PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL SONÓ-MURO CORREDIZO.	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00
3	2	LOTE	HABILITACION DE CONTROLES Y APAGADORES DE ILUMINACION INDEPENDIENTE PARA LUMINARIAS EXISTENTES INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION DE APAGADORES TUBERIAS CANALIZACIONES CABLEADOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	\$ 7,000.00	\$ 14,000.00
SUBTOTAL				\$ 68,950.00	
IVA				\$ 11,032.00	
TOTAL				\$ 79,982.00	



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA CIENEGA
UNIDAD DE
ADQUISICION
Y SUMINISTRO



1. Eliminada(s) trece palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
6. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.